



Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Informe de Comisión

Fecha de Informe: 30-may-22	Fecha de salida: 17-may-22	Fecha de Llegada: 18-may-22	Días: 1.5	Percnotas:
---------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	---------------------	-------------------

Lugar de la Comisión:			Medio de transporte:	
País:	México	Estado:	México	Medio de transporte: Autobus
		Ciudad:	CDMX	

Oficinas de:	
Otro (Especificar):	JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS COLECTIVOS
Otro (Especificar):	DIRECCION GENERAL DE PUERTOS (Ventanilla Única) exhibir oficio actualización de tarifas (índice de inflación del ejercicio 2021).

Actividades desarrolladas durante la comisión:	
Tipo:	Resumen de las Actividades desarrolladas:
DESAHOGO DE AUDIENCIA	1- Asistencia a la Junta Especial Numero Tres Secretaria Auxiliar de Asuntos Colectivos en la cdmx referente a la demanda promovida por el SINDICATO 1º DE MAYO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA VS APITUX Y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALMACENAJE, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. 2. Asistencia a la Dirección General de Puertos a presentar tramite respectivo
EXHIBIR OFICIO	

Informa:
Eunice Gabriela Plácido Zapata
Jefatura de Cesiones

Comisionados para atender el mismo asunto:	EUNICE GABRIELA PLACITO ZAPATA
No viaje: 22031	

Resultados Obtenidos por el desempeño de la comisión:

1.- Se cumplió en tiempo y forma el desahogo de la audiencia señalada el 18 de mayo del año 2022. 2.- Se llevó a cabo el tramite ante la DGP dentro de la normatividad correspondiente.

RECIBIDO
06 JUN. 2022
HORA: 9:59 FIRMA:

Acciones realizar por el comisionado.

Me presente al desahogo de la AUDIENCIA DE OBJECIONES, OFRECIMIENTO Y RENDICION DE PRUEBAS PARA CONFORMAR EL PADRON en tiempo y forma en fecha 18 de mayo del año 2022, al no presentarse el actor ni la otra parte demandada, por parte de mi representada se solicito se hiciera efectivo el apercibimiento a la parte actora y se ofrecieron prueba y objetaron las pruebas de la parte contraria señalando la junta fecha para el desahogo de la prueba de RECuento fijada para las OCHO HORAS DL DÍA VEINTI CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Se llevó a cabo el tramite ante la DGP dentro de la normatividad correspondiente.